



ACTA Nº 20260317-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE MARZO DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 25DT0101/NE VIGILANCIA, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 3.835.516,56 € sin IVA – 805.458,48 € IVA – 4.640.975,04 € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

LOTE 1: Presa de Los Morales, Presa del Pajarero, Conducción de refuerzo de la Adrada, Presa de Aulencia, Presa de Navalmodal de la Mata y dique de Collado, refuerzo del sistema de abastecimiento a Navalmodal de la Mata, Talayuela y sus zonas de influencia y Presa de Villanueva de la Vera.

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

LOTE 2: Presa de Portaje y diques de Collado, Presa de Torrejoncillo, Presa de Arroyo de la Luz, Presa de Casar de Cáceres, Presa de Zarza la Mayor y Presa de Mata de Alcántara.

Presupuesto base de licitación: 1.917.758,28 € sin IVA – 402.729,24 € IVA – 2.320.487,52 € con IVA.

Se procede al examen de los Informes de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitidos por la Jefa de Servicio Técnico de la Dirección Adjunta de Dirección Técnica de fecha 12 de marzo de 2026.

En dichos informes se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, pero al no aplicarse en la puntuación final el redondeo al segundo decimal según el apartado 16 del PCAP, la Secretaria de la mesa solicitó aclaración al servicio remitiendo a los miembros de la mesa el escrito de rectificación y los nuevos informes emitidos por la Jefa de Servicio Técnico de la Dirección Adjunta de la Dirección Técnica de fecha 13 de marzo de 2026 que sustituyen a los anteriores.

Considerándose suficientemente razonados los informes, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 24 de marzo de 2026, según está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO Nº 3.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE 25DT0103/NE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.686,93 € sin IVA – 53.904,26 € IVA – 310.591,19 € con IVA. Plazo de ejecución: 3 años. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios

evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 10 de marzo de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

En consecuencia, la mesa de contratación propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.** en su oferta económica de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (**146.600,00.- €**) sin IVA, IVA TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (**30.786,00 €**), lo que asciende a un total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (**177.386,00 €**) y, un plazo de ejecución de TRES (**3**) años.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

2.2.- EXPEDIENTE 25DT0104/NE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN (CÁCERES Y SALAMANCA)

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.724.196,23 € sin IVA – 992.081,21 € IVA – 5.716.277,44 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 3 de marzo de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anormalidad disponen de las alegaciones presentada por la empresa **SOGEOA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (ATI) [% UTE 50-50]**, así como del informe emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación a dichas alegaciones.

En dicho informe se informa desfavorablemente a que sea admitida la oferta de la empresa **SOGEOA-SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. – AUSCULTACIÓN Y TALLER DE INGENIERÍA, S.A. (ATI) [% UTE 50-50]**

En consecuencia, la mesa de contratación manifiesta que el Informe emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.-INDRAGUA INGENIERÍA, S.L. [% UTE 50-25-25]** en su oferta económica de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (**2.770.741,09.- €**) sin IVA, IVA QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (**581.855,63 €**), lo que asciende a un total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (**3.352.596,72 €**) y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

2.3.- EXPEDIENTE 25DT0075/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 173.007,78 € sin IVA – 36.331,63 € IVA – 209.339,41 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 17 de febrero de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por las empresas **ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L., INGIOPSA INGENIERÍA, S.L., CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.**, así como del informe emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación a dichas alegaciones.

En dicho informe se informa desfavorablemente a que sean admitidas las ofertas de las empresas **ALVENTIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA, S.L., INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.** y favorablemente las de las empresas **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.**

En consecuencia, la mesa de contratación manifiesta que el Informe emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 3ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.**, en su oferta económica de CIENTO UN MIL CIENTO UN EUROS (**101.101,00.- €**) sin IVA, IVA VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CENTIMOS (**21.231,21 €**), lo que asciende a un total de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (**122.332,21 €**) y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) meses.

El Presidente informa a los miembros de la mesa que en la oferta económica presentada por **PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.** se ha detectado un error aritmético al aplicarse un IVA del 24% VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (**24.264,24 €**) y no el correcto del 21% VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CENTIMOS (**21.231,21 €**), aprobándose por unanimidad que **PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.** presente aclaración, que no subsanación de esta, junto con la documentación que se le requiera como adjudicatario propuesto.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.
La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.